

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Directiva 2010/36/UE de la Comisión, de 1 de junio de 2010, por la que se modifica la Directiva 2009/45/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre reglas y normas de seguridad aplicables a los buques de pasaje**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 162 de 29 de junio de 2010)

En la página 103, en el anexo, en la parte que sustituye al anexo I de la Directiva 2009/45/CE, capítulo II-2 (Prevención, detección y extinción de incendios), parte B (Medidas de seguridad contra incendios), sección 10 (Ventanas y portillos), epígrafe ante el punto.4:

donde dice: «BUQUES NUEVOS DE CLASES B, C y D QUE NO TRANSPORTEN MÁS DE 26 PASAJEROS Y BUQUES NUEVOS DE CLASE B:»,

debe decir: «BUQUES NUEVOS DE CLASES B, C y D QUE NO TRANSPORTEN MÁS DE 36 PASAJEROS Y BUQUES EXISTENTES DE CLASE B:»,
